



SS.FF.AA. D.AA.MM. Nº **1328** /C.R.U.B.C.

OBJ.: Solicita opinión respecto de requerimiento de concesión marítima.

Solicitud de concesión marítima, de fecha 10 de agosto del año 2012, trámite SIABC Nº 28.967.



SANTIAGO, = 1 MAR 2013

**DEL SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS**

**AL SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE ATACAMA**

1. Por documento citado en la referencia, Acuicola del Norte S.A. solicita la concesión marítima, sobre un sector de terreno de playa, playa, fondo de mar y porción de agua, en el lugar denominado Caleta Flamenco, comuna y provincia de Chañaral, Región de Atacama, con el objeto de habilitar instalaciones menores en tierra, como apoyo a las actividades de acuicultura, relacionadas con la conectividad con el centro de cultivos desde mar a tierra, para lo cual se instalarán tres contenedores destinados a oficina, bodega de almacenaje y pañol de apoyo a las embarcaciones, además de un atracadero.
2. Al respecto, comunico a US. que esta Subsecretaría de Estado, ha considerado pertinente requerir de esa Comisión Regional, un pronunciamiento sobre el mejor aprovechamiento de dichos sectores y si a su juicio, es o no recomendable autorizar la concesión en comento, con los fundamentos que sirvan de base a su proposición.
3. Para el cumplimiento de su cometido, se adjunta de solicitud de concesión marítima y plano, agradeciendo que cualquier documento adicional que la Comisión precise, sea requerido directamente al interesado, cuyo domicilio es Don Carlos Nº 2939, departamento Nº 1101, comuna Las Condes.
4. Finalmente, agradeceré a US. tenga a bien disponer se emita el informe requerido y se haga llegar directamente a esta Subsecretaría de Estado, teniendo en consideración para el efecto el plazo de 30 días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, inciso 4, del Reglamento sobre Concesiones Marítimas.

Saluda atentamente a US.,

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS



**CAMILO MIROSEVIC VERDUGO**  
ABOGADO  
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA  
SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- CRUBC. III REG. C/adj. c/ certif.  
(Los Carrera Nº 645, Copiapó)
- 2.- Interesado.  
(Don Carlos Nº 2939, departamento Nº 1101, comuna Las Condes)  
Mail: [jla@acuinor.cl](mailto:jla@acuinor.cl)
- 3.- D.I.M. y M.A.A.
- 4.- C.P. CHAÑARAL.
- 5.- DIV.JURÍDICA/CC.MM. (2).
- 6.- OF. REG. y TRAM.  
TMP. 04012013  
S: 28967.

1328